

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con fundamento en los artículos 17 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Dirección de Asentamientos Humanos Y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), emite el aviso de privacidad integral.

- I. **La Dirección de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial**, con domicilio Calle Xochiquetzalli, número 2 esquina con Avenida Ocotlán, San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90117, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad que resulte aplicable, al respecto le informamos lo siguiente:
- II. **¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?** Los datos solicitados son: I) Nombre; II) Registro Federal de Contribuyentes (RFC); III) Clave Única de Registro de Población (CURP); IV) Credencial para votar con fotografía; V) Domicilio; VI) Teléfono particular; VII) Teléfono celular, VIII) Correo electrónico; y IX) Firma autógrafa.
- III. **¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?** La finalidad de recabar sus datos personales se basa en la correcta realización de funciones sustantivas de la Dirección de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial consistentes en: a) Dar trámite a las solicitudes para la emisión de dictamen de congruencia; y b) Evaluar la calidad del servicio brindado.
- IV. **Medios a través de los cuales se obtendrán sus datos personales son:** a) De manera presencial en la oficina que ocupa la Dirección de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial o mediante el correo electrónico dir.territorial.sotyv@tlaxcala.gob.mx.
- V. **Los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, entre otras:**

AUTORIDAD, PODER, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO GUBERNAMENTAL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES	FINALIDAD
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (OFS)	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de obra y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Proporcionar la información para que la Contraloría pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de obra y de desempeño para evaluar la gestión pública y verificar la aplicación de los recursos evitando con ello actos de corrupción y/o desvío de los recursos autorizados.
Secretaría de Finanzas (SF)	Proporcionar la información para que la SF verifique que la aplicación de los recursos públicos se haya ajustado a principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, a efecto de rendir los informes correspondientes, realizar pago de facturas y para el cumplimiento de sus atribuciones.

- VI. **El fundamento legal que faculta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV) para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales**, se encuentra en los artículos 6 fracciones II y III , 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracciones II, IV y V inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 fracciones III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, 7 al 17, 22 al 33 y 62 al 69 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.
- VII. **¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?** Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso a través de los **Derechos ARCO: Derecho de Acceso.** - Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Derecho de Rectificación.** - Es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Derecho de Cancelación.** - Tiene derecho a que eliminemos su información de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente; y, **Derecho de Oposición.** - Tiene derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, deberá presentar la solicitud respectiva mediante escrito presencial o vía correo electrónico, dirigido a la Dirección de Vivienda y/o al oficial de Datos Personales y/o al Titular de la Unidad de Transparencia de la SOTyV. Dicha solicitud, podrá ser realizada por usted o por su representante legal.

¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud? La revocación del consentimiento puede efectuarse en cualquier momento, sin que atribuyan efectos retroactivos. La solicitud de revocación deberá acompañarse de: I) Nombre del sujeto obligado ante quien se promueve; II) El nombre completo y apellidos del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su

solicitud; III) Un documento que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular; IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos mencionados; y, V) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

El domicilio de la Dirección de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, de la Unidad de Transparencia y del Oficial de Protección de Datos Personales de esta Secretaría, se encuentra en Calle Xochiquetzalli, número 2 esquina con Avenida Ocotlán, San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90117, y portal de internet: sotyv.tlaxcala.gob.mx, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de esta Secretaría y en el portal de internet: sotyv.tlaxcala.gob.mx.

Fecha de última actualización 11 de abril del 2025